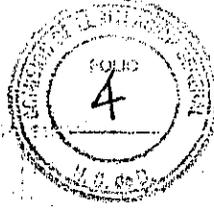


52765  
CA62

Senado de la Nación  
CD=41/14



4

27081

Anexo I  
DESCRIPCIÓN DE LÍMITES PARQUE NACIONAL PATAGONIA  
SECTOR NORTE  
CESION DE JURISDICCION Y DOMINIO

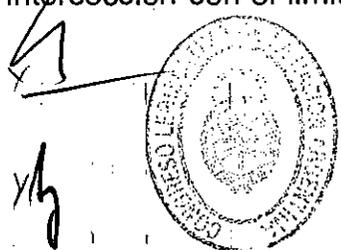
Partiendo del esquinero noroeste de la parcela matrícula catastral 01900004117 (punto P en plano Duplicado N° 1703, Expediente N° 1292/75) se seguirá una línea con rumbo noroeste que coincide con el límite este de la Estancia La Agustina (plano de mensura M10993, Expediente N° 10994), hasta su encuentro con el esquinero sudoeste de la parcela matrícula catastral 1900004514 (punto 7 del plano Duplicado N° 1704). Desde este punto el límite continúa hacia el este por una línea que coincide con el límite sur de la parcela matrícula catastral 01900004514, hasta su esquinero sudeste (punto 4 del plano Duplicado N° 1704). Desde este punto el límite seguirá hacia el norte por una línea que coincide con el límite sudeste de la parcela matrícula catastral 01900004514, hasta dar con el esquinero N° 3 (según plano Duplicado N° 1704). Desde aquí el límite continúa hacia el sudeste por una línea que coincide con la línea que une los puntos N° 3 y N° 2 (según plano Duplicado N° 1704). Desde este punto N° 2 el límite continúa por una línea que coincide con el límite sur de la parcela matrícula catastral 01900005025 y que se extiende desde el punto N° 8 (según plano Duplicado N° 1707) hasta su encuentro con el límite de la parcela matrícula catastral 19-4537 (punto N° 9 según plano de mensura M-9046). Desde aquí el límite continúa hacia el oeste por una línea que pasa por los puntos N° 8, 7, 6, 5, 4 y 3 de la parcela 19-4537 (según plano de mensura M-9046). Desde el precitado punto N° 3 el límite sigue con rumbo sudoeste por una línea que coincide con la línea de ribera de la laguna del Sello (o Vía Láctea) hasta su encuentro con el esquinero "K" de la parcela matrícula catastral 01900004117 (según plano de mensura Duplicado N° 1703). Desde aquí el límite continúa por una línea que coincide con el límite norte de la parcela matrícula catastral 01900004117 hasta el punto "P" (según plano de mensura Duplicado N° 1703), punto de inicio de la presente descripción. Todos los planos citados se hallan registrados en la Dirección Provincial del Catastro de la Provincia de Santa Cruz.

SECTOR SUR  
CESION DE JURISDICCION Y DOMINIO

Partiendo del punto de encuentro de las leguas a y b del Lote 18 y c y d del Lote 13, todas pertenecientes a la Fracción B de la Colonia Quintana, se seguirá por una línea recta en dirección norte que coincide con el límite este de la parcela matrícula catastral 01900002027 (plano de mensura Duplicado N° 1462), hasta el punto de encuentro de las leguas a y b del Lote 13 con el c y d del Lote 8 Fracción B de la Colonia Quintana. Desde aquí el límite continúa hacia el norte por la línea que coincide con el límite oeste de la parcela matrícula catastral 01900003729 (plano Duplicado N° 1699), hasta su encuentro con el límite sur de la parcela matrícula catastral 01900004117 (punto "D" del plano Duplicado N° 1703). Desde este punto el límite continúa hacia el oeste por una línea que coincide con el límite sur de la parcela matrícula catastral 01900004117 hasta su encuentro con el esquinero sudoeste de la parcela matrícula catastral 01900004117 (punto "A" según plano Duplicado N° 1703). Desde este punto, que coincide con el punto N° 8 (esquinero sudeste) de la parcela matrícula catastral 19-3502 (según plano M 10993), el límite continúa por una línea que coincide con el límite sur de la parcela matrícula catastral 19-3502, hasta su intersección con el límite oeste de la legua a del Lote 12 Fracción



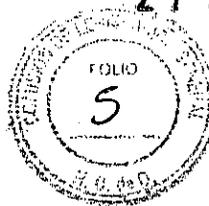
A



53705

# Senado de la Nación

CD=41/14



27081



5

B, Colonia Quintana. Desde este punto el límite continúa hacia el sur por la línea que coincide con el límite oeste de las leguas a y d del lote 12 y a del lote 17 hasta su encuentro con el esquinero noroeste de la parcela matrícula catastral 01900001415 (punto "B" del plano Duplicado N° 1458). Desde este punto el límite continúa por una línea que coincide con los límites norte de las parcelas matrícula catastral 01900001415 y 01900001222, hasta su encuentro con el límite oeste de la parcela matrícula catastral 01900002027 (plano Duplicado N° 1462), punto de inicio de la presente descripción. Todos los planos mencionados se hallan registrados en la Dirección Provincial del Catastro de la Provincia de Santa Cruz.

### CESION DE JURISDICCION

Parcelas según plano duplicado n° 1462. Colonia Presidente Manuel Quintana. Fracción B - Parte lotes 9, 13 y 14. Fracción C - Parte lotes 3, 4 y 9. Superficie: 18.974 has. 75 as. 49 cas.

Parcela según plano duplicado n° 1418. Colonia Presidente Manuel Quintana - Fracción "B" - Parte de leguas a, d y leguas b y c del lote 18. Leguas b y c del lote 23. Superficie 10.036 has. 87 as. 42,26 cas.

Parcela según plano duplicado n° 0862. Departamento Lago Buenos Aires. Colonia Pastoril Presidente Manuel Quintana. Mensura particular de las leguas a y b del lote 3, Fracción C. Superficie: 5.000 has.

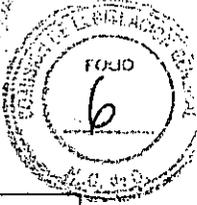


*Handwritten signature*

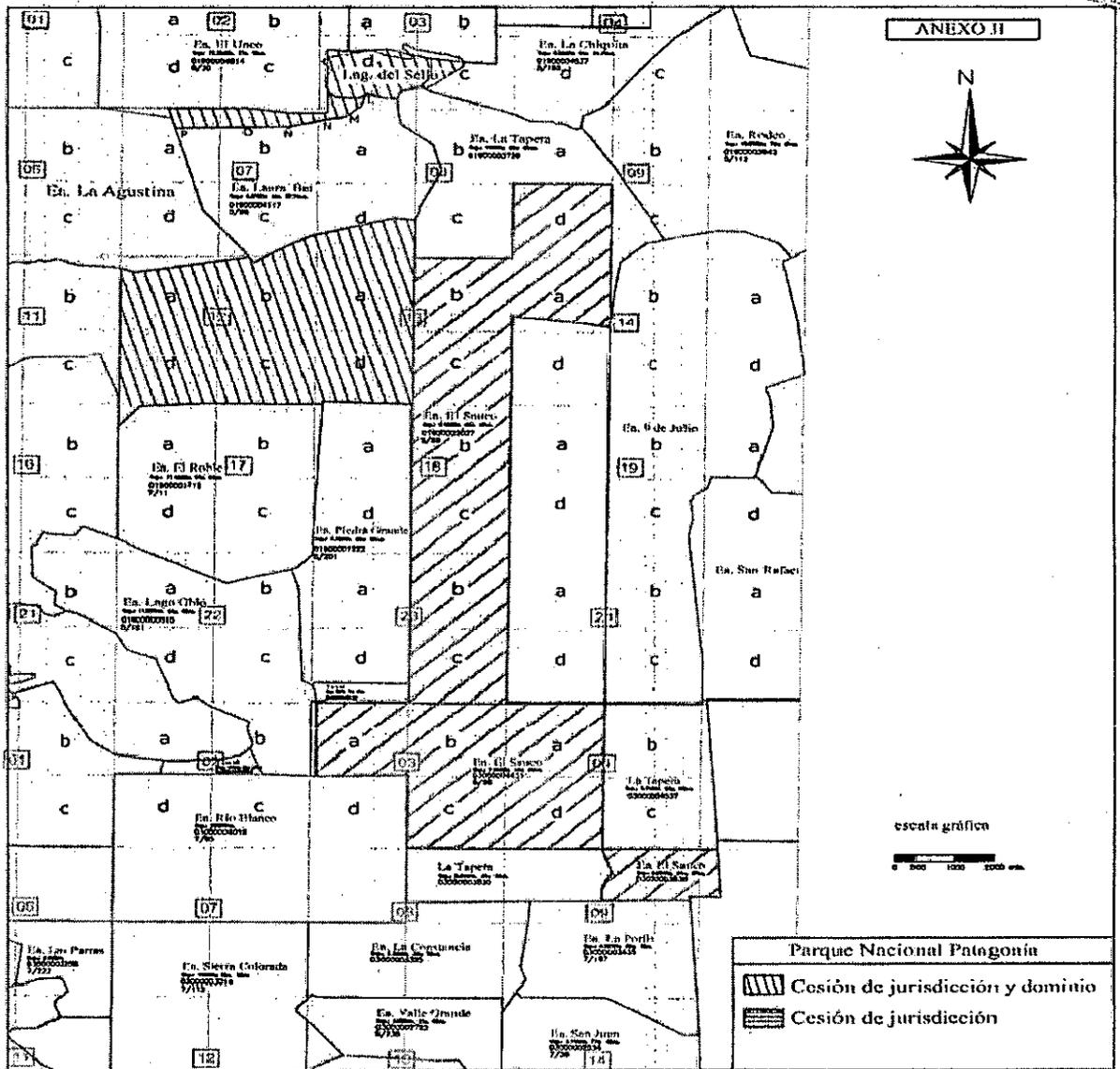
*Handwritten signature*

Senado de la Nación  
CD=41/14

27081



Anexo II



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

